



*Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo*

Expediente D.E.:12826-4-2003

Expediente H.C.D.:1642-U-2003

Nº de registro: O-9864

Fecha de sanción:04-09-2003

Fecha de promulgación:22-09-2003

Decreto de promulgación: 2449

ORDENANZA N° 15604

Artículo 1º .- Créase el Centro de Interpretación de la Reserva Integral de Laguna de los Padres a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental, que funcionará en el Complejo Maramar.

Artículo 2º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que las áreas que concurren al manejo de la Reserva Integral de Laguna de los Padres, colaboren en la instalación del Centro de Interpretación.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo invitará a las instituciones técnico-científicas y a las organizaciones ambientalistas a cooperar con las tareas inherentes a la difusión de las actividades del mencionado Centro.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

Artime

Costantino

B.M. 1787, p. 3 (20/11/2003)

Alonso

Pulti

Katz